



## TER decreta medidas para profundizar investigación en causa por remoción del alcalde de Navidad

» Tras los alegatos de remoción contra Yanko Blumen, la justicia electoral verifica uso de recursos públicos y vínculos societarios en la Municipalidad de Navidad, exigiendo el envío inmediato de declaraciones y auditorías.

**Denys Ríos Malamé**  
En una resolución dictada este 5 de mayo de 2026, el Tribunal Electoral Regional (TER) de la Región de Valparaíso decretó una serie de "medidas para mejor resolver" en el marco de los alegatos de remoción contra el alcalde de Navidad, Yanko Blumen. Bajo la causa Rol N° 5.969-2026, la justicia busca esclarecer diversas denuncias que pesan sobre la actual administración municipal. El tribunal —integrado por su presidente titular, el ministro Jorge Fernández Stevenson, junto a los abogados miembros Jorge Alberto González Urra y Carlos Alberto Carrasco García— solicitó a la Contraloría Regional el envío urgente de todos los sumarios e investigaciones administrativas vinculadas a hechos que podrían comprometer la probidad.

**Las tres eses de la investigación**  
La justicia electoral ha puesto el foco en profundizar tres aristas específicas que ya han sido objeto de informes por parte del ente controlador: Contrataciones bajo la lupa;



→Alcalde de Navidad Yanko Blumen. RRSS Municipalidad de Navidad

Se investigan los pormenores tras la contratación a honorarios de Alejandra Jiménez Román, señalada como pareja y socia del jefe comunal. Uso de recursos municipales. El tribunal requiere antecedentes precisos sobre la asistencia del alcalde a una actividad en la comuna de Malloa, viaje que habría realizado a bordo de un vehículo municipal patente SKXB-56. Beneficiosa a terceros: Uno de los puntos más sensibles de la causa refiere al presunto uso de una retroexcavadora el pasado 25 de marzo de 2023, maquinaria que habría operado en beneficio directo de la hermana del alcalde.

**Antecedentes y piezas clave**  
Con el objetivo de aranzar hacia el fallo, el TER solicitó además la remisión de todas las declaraciones indagatorias vinculadas, destacando el testimonio de Yanko Blumen Antivilo prestado el 16 de febrero de 2024. Asimismo, la resolución incorpora como piezas fundamentales el Informe Final N°405/2023 y diversas resoluciones emitidas entre los años 2023 y 2024.